

Quito, 20 de marzo de 2014

Señores
ACCIÓNISTAS DE LA COMPAÑÍA ENPROCSOLUTION S.A.
Presente.

De mi reconocimiento

En mi calidad de contador de la compañía, y en cumplimiento a la función que me asignó el Art. 274 de la Ley de Compañías cumpliendo con informes que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre 2013

Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución No 02 14 30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1. Las administraciones de la Compañía ENPROCSOLUTION S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios, libro de participaciones y acciones, así como los comprobantes de registros contables de la Compañía ENPROCSOLUTION S.A., se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. La custodia y conservación del bienes de la Compañía ENPROCSOLUTION S.A., es la adecuada.
4. Para el desempeño de mis funciones de contador de la Compañía ENPROCSOLUTION S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de la Compañía ENPROCSOLUTION S.A., quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Acompaño:


Daniela Rivas
Contador